

Sentido de la resolución: **CONFIRMA.**

Visto el estado procesal del expediente número **RR-4691/2023**, relativo al recurso de revisión interpuesto por **MEXICANOS CONTRA LA CORRUPCIÓN**, en lo sucesivo el recurrente, en contra de la **SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE**, en lo subsecuente el sujeto obligado, se procede a dictar resolución con base en los siguientes:

## ANTECEDENTES

**I.** El doce de abril de dos mil veintitrés, el hoy recurrente presentó al sujeto obligado mediante escrito una solicitud de acceso a la información pública, dirigida a la Unidad de Transparencia del sujeto obligado.

**II.** El doce de mayo de dos mil veintitrés, el sujeto obligado dio respuesta a la solicitud de referencia.

**III.** Mediante fecha quince de mayo del dos mil veintitrés, el hoy recurrente promovió, ante este Órgano Garante un recurso de revisión en contra de la respuesta otorgada por el sujeto obligado, alegando como acto reclamado, la entrega de la información incompleta, de conformidad con el artículo 170 fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.

**IV.** En fecha dieciséis de mayo de dos mil veintitrés, la Comisionada Presidenta de este Instituto, tuvo por recibido el medio de impugnación interpuesto por el reclamante, asignándole el número de expediente **RR-4691/2023**, el cual fue turnado a su Ponencia, para su trámite respectivo.

**V.** Por acuerdo de fecha veintidós de mayo de dos mil veintitrés, se admitió el medio de impugnación planteado, ordenando integrar el expediente correspondiente y se puso a disposición de las partes, para que, en un plazo máximo de siete días hábiles, manifestaran lo que a su derecho conviniera y

ofrecieran pruebas y/o alegatos. Asimismo, se ordenó notificar el auto de admisión a través del Sistema de Gestión de los Medios de Impugnación de la Plataforma Nacional de Transparencia al Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado, en lo sucesivo la Unidad, para que rindiera su informe con justificación, debiendo anexar las constancias que acreditaran el acto reclamado, así como las demás pruebas y/o alegatos que considerara pertinentes. De igual forma, se hizo constar que el recurrente ofreció pruebas, se hizo del conocimiento del misma el derecho que le asistía para oponerse a la publicación de sus datos personales, así como la existencia del sistema de datos personales del recurso de revisión. Finalmente, se tuvo al recurrente señalando el sistema de gestión de medios de impugnación de la Plataforma Nacional de Transparencia como medio para recibir notificaciones.

**VI.** Con fecha trece de junio de dos mil veintitrés, se tuvo al sujeto obligado rindiendo su informe con justificación respecto del acto reclamado, anexando las constancias que acreditaban el mismo y ofreciendo pruebas.

Asimismo, expresó que realizó un alcance a la contestación inicial; por lo que, se dio vista al reclamante para que manifestara en el término de tres días hábiles siguientes de estar debidamente notificado sobre el informe justificado, las pruebas anunciadas por el sujeto obligado y el alcance de respuesta inicial que le otorgó este último, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendría por perdido dicho derecho y se continuaría con el procedimiento.

~~**VII.**~~ Con fecha veintitrés de junio del dos mil veintitrés, se tuvo por perdidos los derechos al agraviado para manifestar algo en contrario respecto al informe justificado, las pruebas anunciadas por el sujeto obligado y el alcance de respuesta inicial que le otorgó este último.

Así mismo, y toda vez que el estado procesal de los autos lo permitía, se admitieron las pruebas ofrecidas por las partes, las cuales se desahogaron por su propia y especial naturaleza. Así también, se tuvo por entendida la negativa del recurrente con relación a la difusión de sus datos personales, por lo que se procedió a decretar el cierre de instrucción, ordenándose turnar los autos para dictar la resolución correspondiente.

**VII.** En fecha once de julio de dos mil veintitrés, se listó el presente asunto para ser resuelto por el Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla.

## CONSIDERANDOS

**Primero.** El Pleno de este Instituto es competente para resolver el presente recurso de revisión en términos de los artículos 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 12, fracción VII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 39, fracciones I, II y XII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; así como, 1º y 13, fracción I, del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla.

**Segundo.** El recurso de revisión es procedente en términos del artículo 170 fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, referente a la entrega de la información incompleta.

**Tercero.** El recurso de revisión se interpuso a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, cumpliendo con todos los requisitos establecidos en el artículo 172 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.

Sujeto Obligado: **Secretaría de Movilidad y Transporte.**  
Ponente: **Rita Elena Balderas Huesca.**  
Folio: **212325723000130.**  
Expediente: **RR-4691/2023.**

**Cuarto.** Se cumplieron los requisitos del artículo 171 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, toda vez que el recurso fue presentado dentro del término legal.

No obstante, por cuestión de técnica jurídica, antes de proceder al estudio de fondo del asunto, este Órgano Garante, de manera oficiosa analizará si en el presente asunto, se actualiza alguno de los supuestos de sobreseimiento; ello, de conformidad con lo previsto en el artículo 183 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.

Es aplicable por analogía y se invoca de manera ilustrativa la Tesis de Jurisprudencia 2ª./J.54/98 de la Novena Época, sustentada por la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, publicada en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Tomo VIII, Agosto de 1998, página 414, con el rubro y texto siguiente:

***“SOBRESEIMIENTO. BASTA EL ESTUDIO DE UNA SOLA CAUSAL DE IMPROCEDENCIA. Al quedar demostrado que el juicio de garantías es improcedente y que debe sobreseerse con apoyo en los artículos relativos de la Ley de Amparo, el que opere, o no, alguna otra causal de improcedencia, es irrelevante, porque no cambiaría el sentido de la resolución.”***

Por lo que, tomando en consideración que la Secretaría de Movilidad y Transporte, informó haber enviado un alcance de respuesta al recurrente durante la secuela procesal del expediente que nos ocupa, tal y como se desprende de las actuaciones, resulta necesario analizarlo, con la finalidad de establecer si se actualiza o no el supuesto contenido en la fracción III del artículo 183 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Puebla, el cual señala que el recurso será sobreseído, en todo o en parte, cuando, una vez admitido, el sujeto obligado responsable modifique o revoque el acto de tal forma que el medio de impugnación quede sin materia.

La solicitud materia del presente medio de impugnación realizada por el solicitante, la cual fue registrada con el número de folio 212325723000130, fue presentada en los términos siguientes:

*“Requiero saber cuantas plazas de confianza hay actualmente ocupadas en la Secretaría de Movilidad y Transporte.*

*Requiero saber cuantas plazas de lista de raya hay actualmente ocupadas en la Secretaría de Movilidad y Transporte.*

*Requiero saber a cuanto asciende el monto de los honorarios de las plazas de consultivo y cuantas hay actualmente ocupadas.” (sic)*

El día doce de mayo de dos mil veintitrés, el sujeto obligado dio respuesta a la solicitud de referencia, en los términos siguientes:

*“...De conformidad con los artículos 16 fracciones I y IV, 17, 150, 156 fracción II, así como los demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; 42 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 2 del Reglamento Interior de la Secretaría de Movilidad y Transporte, se informa lo siguiente:*

*Ahora bien, respecto a los puntos de su solicitud, le informo que las plazas que están ocupadas se pueden consultar en:*

*<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>*

- Seleccionando Información Pública*
- De la pestaña – Estado o Federación seleccionar Puebla*
- En institución se busca Secretaría de Movilidad y Transporte*
- Se elige el año del ejercicio a consultar*
- Posteriormente en el ícono Puesto o vacantes que se publica de acuerdo al Artículo 77 fracción X-A de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, se selecciona el formato Total de plazas*

*En relación a las Vacantes y Ocupadas del personal donde se encuentra publicado en la Plataforma Nacional de Transparencia y se puede consultar en:*

*<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>*

- Selecciona Información Pública*
- De la pestaña – Estado o Federación seleccionar Puebla*
- En institución se busca Secretaria de Movilidad y Transporte*
- Se elige el año del ejercicio a consultar*
- Posteriormente en el ícono Sueldos que se publica de acuerdo al Artículo 77 fracción VIII-A de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, se selecciona el formato Remuneración bruta y neta selecciona el periodo a consultar, presentándose en la pantalla dicha información en la que puede verificar lo solicitado.” (sic)*

Sujeto Obligado: **Secretaría de Movilidad y Transporte.**  
Ponente: **Rita Elena Balderas Huesca.**  
Folio: **212325723000130.**  
Expediente: **RR-4691/2023.**

Según se desprende del expediente de mérito, el recurrente centró su inconformidad en la entrega de la información incompleta, ya que ésta refirió:

*“...Mi motivo de queja es respecto a lo que menciona el artículo 170 fracción V de la ley de transparencia para el estado de Puebla y es referente a lo siguiente: Mi solicitud es clara al pedir que se me proporcione el número de plazas actualmente ocupadas de confianza y LISTA DE RAYA. De acuerdo a la respuesta que me da la dependencia, me manda a una serie de pasos donde efectivamente se puede visualizar el número de plazas de confianza, pero no así de LISTA DE RAYA como bien puede apreciar este Instituto en la respuesta que se me brinda. También solicité el monto que asciende de los honorarios de las plazas de consultivo y cuantas hay actualmente ocupadas, que de igual forma resulta que me mandan a una serie de pasos donde solo puedo ver sueldos y salarios en general de toda la secretaría y no así algún tipo de filtro de búsqueda o yo que se. La ley es clara y como lo menciona el artículo 3 de la ley de transparencia, "los sujetos obligados deben atender a los principios de legalidad, imparcialidad, VERACIDAD, TRANSPARENCIA Y MÁXIMA PUBLICIDAD" lo que evidentemente no es el caso en la respuesta que me dan. Insisto, yo no puedo observar en la liga algún rubro que mencione el número de plazas ocupadas del personal de "LISTA DE RAYA" ni tampoco puedo observar claramente el monto de los honorarios de las PLAZAS DE CONSULTIVO Y CUANTAS HAY OCUPADAS ACTUALMENTE, por lo que resulta que la información es INCOMPLETA, por lo que solicito amablemente a este Instituto obligue a la secretaría a que me entregue la información tal como la estoy solicitando, a efecto de respetar mi derecho a la información” (sic)*

Es importante referir que el recurrente, en ningún momento hace referencia o impugnación alguna respecto a: *“...Requiero saber cuántas plazas de confianza hay actualmente ocupadas en la Secretaría de Movilidad y Transporte”*. Por tanto, se considera consentida por el particular, generando que no se lleve a cabo el estudio de la misma en la presente resolución.

Por su parte, el sujeto obligado a través de la Titular de la Unidad de Transparencia, mediante oficio número SMT/DAJ/UT/012-2023 y sus anexos, de fecha ocho de junio del presente año, rindió el informe con justificación que le fue solicitado, adjuntando entre otras pruebas la copia certificada de la impresión de una captura de pantalla del correo electrónico dirigido al agraviado, en el cual se observa que el mismo día antes mencionado, envió al recurrente respuesta complementaria, por lo que, el informe fue rendido en los siguientes términos:

Sujeto Obligado: **Secretaría de Movilidad y Transporte.**  
Ponente: **Rita Elena Balderas Huesca.**  
Folio: **212325723000130.**  
Expediente: **RR-4691/2023.**

**“...INFORME CON JUSTIFICACIÓN.**

**PRIMERO.** - Con la finalidad de dejar perfectamente establecido lo infundado del agravio hecho valer por el recurrente, en primer lugar, se procede a verter a la literalidad del mismo; “Mi motivo de queja es respecto a lo que menciona el artículo 170 fracción V de la ley de transparencia para el estado de Puebla y es referente a lo siguiente:

*Mi solicitud es clara al pedir que se me proporcione el número de plazas actualmente ocupadas de confianza y LISTA DE RAYA. De acuerdo a la respuesta que me da la dependencia, me manda a una serie de pasos donde efectivamente se puede visualizar el número de plazas de confianza, pero no así de LISTA DE RAYA como bien puede apreciar este Instituto en la respuesta que se me brinda.*

*También solicité el monto que asciende de los honorarios de las plazas de consultivo y cuantas hay actualmente ocupadas, que de igual forma resulta que me mandan a una serie de pasos donde solo puedo ver sueldos y salarios en general de toda la secretaria y no así algún tipo de filtro de búsqueda o yo que se. La ley es clara y como lo menciona el artículo 3 de la ley de transparencia, los sujetos obligados deben atender a los principios de legalidad, imparcialidad, VERACIDAD, TRANSPARENCIA Y MÁXIMA PUBLICIDAD” lo que evidentemente no es el caso en la respuesta que me dan.*

*Insisto, yo no puedo observar en la liga algún rubro que mencione el número de plazas ocupadas del personal de “LISTA DE RAYA” ni tampoco puedo observar claramente el monto de los honorarios de las PLAZAS DE CONSULTIVO Y CUANTAS HAY OCUPADAS ACTUALMENTE, por lo que resulta que la información es INCOMPLETA, por lo que solicito amablemente a este Instituto obligue a la secretaria a que me entregue la información tal como la estoy solicitando, a efecto de respetar mi derecho a la información.*

*Gracias”.*

*Resulta menester hacer de su conocimiento de este Órgano Garante, que en aras de privilegiar el derecho de acceso a la información pública que a la ley tutela en favor de los Ciudadanos y en estricta observancia a los principios de transparencia, legalidad, certeza jurídica, imparcialidad, veracidad y máxima publicidad que rigen en la materia y en atención al recurso de revisión en que se actúa, este ente Obligado con fecha ocho de junio del presente año. hizo llegar al hoy recurrente a través del correo electrónico ... señalado de su parte, por vía de alcance, un documento mediante el cual se le otorgo respuesta a la solicitud, formulada por el mismo, a través del cual se realizaron las aclaraciones, modificaciones y precisiones de manera puntual, con el objeto de dejar sin efecto la respuesta primigenia emitida por parte de este sujeto obligado proporcionando la información en el legado proceder de este obligado que represento; mismo que se realizó en los siguientes términos.*

*Con el fin de dotar mayor claridad a la respuesta otorgada al hoy recurrente, se indican de manera clara, detallada y precisa el paso a paso a seguir para consultar la información requerida de su parte:*

- > Dar clic en la liga electrónica*  
*<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>*
- > Seleccionar el recuadro de: “Información Pública”.*

*Después en el “Listado de Instituciones”, seleccionar “Secretaría de Movilidad y Transporte”.*  
*> Posteriormente dar clic en el icono “Puestos o vacantes” que se publica de acuerdo al artículo 77 fracción X de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.*

Sujeto Obligado: **Secretaría de Movilidad y Transporte.**  
Ponente: **Rita Elena Balderas Huesca.**  
Folio: **212325723000130.**  
Expediente: **RR-4691/2023.**

- > Después seleccionara el formato de "2021.Total de vacantes y ocupadas. 2018-2020.Pazas vacantes del personal de Base y confianza\*", acto seguido dará clic en el botón "Consultar", mostrándose en la pantalla un registro.
- > Posteriormente dará clic en el rubro "Ver todos los campos", esto habilitará una barra en la parte inferior del registro, mismo que deberá de seleccionar y desplazarse del lado derecho, en el cual podrá visualizar el número de plazas actualmente ocupadas del ente Obligado.

Relativo a su última pregunta en el que requiere saber a cuánto asciende el monto de honorarios de las plazas de consultivo y cuantas hay actualmente ocupadas, la información es pública y la podrá consultar en la fracción VIII inciso B del artículo 77 en la Plataforma Nacional de Transparencia a través de la siguiente página electrónica:

<https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>

- > Seleccionar el recuadro de: "Información Pública".
- > Posteriormente en el aparatado de "Estado o Federación" elegir el Estado de "Puebla".
- > Después en la selección de: "Listado de Instituciones", seleccionar busca "Secretaría de Movilidad y Transporte".
- > Posteriormente dar clic en el Icono "Sueldos" que se publica de acuerdo al artículo 77 fracción VIII-A de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.
- > Seleccionar el formato de "Remuneración bruta y neta", se mostrará en la pantalla el listado completo del personal adscrito a esta la Dependencia.
- > Posteriormente podrá verificar la información, dando clic en el link "Filtros de búsqueda" que aparece del lado izquierdo al inicio del listado, desplegándose una nueva ventana, acto seguido, en la pestaña "Denominación del cargo" escribirá la palabra "consultivo", para posteriormente dar clic en el botón consultar, mostrando en la pantalla solamente el listado del personal que tenga esa descripción de cargo (Consultivo).
- > A continuación, deberá seleccionar cualquier registro que aparece en el listado, desplegándose una ventana emergente, en la cual ubicará los rubros "Denominación o descripción del puesto", "Monto Mensual Bruto de la Remuneración, en tabulador" y "Monto mensual neto de la remuneración, en tabulador" respectivamente, mismos en lo que podrá visualizar la información inherente al monto de los honorarios de la respectiva plaza.
- > Asimismo, podrá visualizar la información de manera clara y pormenorizada, dando clic en el botón "Descargar", el cual desplegará una nueva ventana en donde nuevamente elegirá la opción "Descargar", acto seguido en el rubro "rango" seleccionará la única opción. "1-257" y dando clic en "Descargar".
- > Posteriormente dará doble clic en el documento Excel, el cual abrirá el mismo, seleccionando el botón "Habilitar Edición", acto seguido ubicará en la parte superior del lado derecho la opción "Ordenar y Filtrar", y dará clic en "Filtro": ya en el documento se ubicará en el rubro "Denominación Del Cargo", e ingresará la palabra "Consultivo", seleccionara los registros que contiene la referida palabra, y se desplegara la información inherente al número de plazas de consultivo.
- > Asimismo, ubicará en el documento Excel los rubros inherentes a "Monto Mensual Bruto de La Remuneración, en Tabulador" y "Monto Mensual Neto de La Remuneración, en Tabulador", información correspondiente a los honorarios de las plazas consultivo.

Como podrá apreciar ese Órgano Garante, el agravio expuesto por el recurrente no puede prosperar, toda vez que como ya se dijo a este Ente Obligado, otorgo por vía de alcance respuesta cabal e integra a la solicitud formulada por el ahora recurrente, procedimiento conforme a derecho, observando en todo momento los principios rectores de la materia y

Sujeto Obligado: **Secretaría de Movilidad y Transporte.**  
Ponente: **Rita Elena Balderas Huesca.**  
Folio: **212325723000130.**  
Expediente: **RR-4691/2023.**

*sobre los que este ente conduce su actuar y así deberá hacer declarado por esa ponencia a dictar resolución, en definitiva.*

*Por tanto, es evidente que el recurrente no se tomó la molestia en revisar de manera integral la información a la cual se le dirigió a efecto de consultar la que es de su interés; lo anterior es así pues basta con seleccionar cualquiera de los registros (dando clic en ellos) y por último seleccionando el rubro total de plazas y remuneración bruta y neta, para desplegar la información concerniente a la información requerida y de su interés particular, situación que dejo de hacer el hoy quejoso.*

*Por todo lo anterior en vía de defensa también debe decirse, resulta Incuestionable que mi representada procedió legalmente y en estricto acatamiento a lo ordenado por los artículos 70 fracciones VIII y X de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, correlativa con el artículo 77 fracciones VIII y X de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, los cuales al tenor literal preceptúan respectivamente:*

*“Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública  
Capítulo II*

*De las obligaciones de transparencia comunes*

*Artículo 70. En la Ley Federal y de las Entidades Federativas se contemplará que los sujetos obligados pongan a disposición del público y mantengan actualizada, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan:*

*VIII. La remuneración bruta y neta de todos los Servidores Públicos de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración;*

*X. El número total de las plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada unidad administrativa.*

*Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Puebla  
capítulo II*

*De las obligaciones generales de transparencia*

*Artículo 77.- Los sujetos obligados deberán publicar, difundir y mantener actualizada y accesible en sus sitios web o en los medios disponibles de conformidad con el último párrafo del artículo 76, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la siguiente información:*

*VIII La remuneración mensual bruta y neta, de manera desglosada, de todos los niveles jerárquicos de los sujetos obligados, en las diferentes formas de contratación, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración;*

*X. El número total de las plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada unidad administrativa;*

*Con el fin de dotar mayor claridad la defensa opuesta y como se hizo saber en la respuesta que envía de alcance fue enviada al hoy recurrente a través del medio señalado de su parte, explicándole el paso a paso a seguir para consultar la información, los cuales también se señalan en este informe con justificación:*

Sujeto Obligado: **Secretaría de Movilidad y Transporte.**  
Ponente: **Rita Elena Balderas Huesca.**  
Folio: **212325723000130.**  
Expediente: **RR-4691/2023.**

- 1.- Dar clic en la liga electrónica  
<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>  
seleccionar Información Pública



- 2.- De la pestaña seleccionar Estado o Federación seleccionar Puebla:



- 3.- En la sección "Listado de instituciones", seleccionar la letra "S" y dar clic en "Secretaría de Movilidad y Transporte".



- 4.- seleccionar el icono de "Puestos o vacantes":



5.- Posteriormente se encontrará el listado de plazas que cuenta la Secretaría de Movilidad y Transporte de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 77 fracción X-A de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla. En el cual se muestra el listado de plazas que existen dentro de esta dependencia.



ID	NOMBRE	DIRECCIÓN DE NOMINACIÓN	SPECIALIDAD	GRUPO
1001	SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE	DIRECCIÓN DE NOMINACIÓN	SPECIALIDAD	GRUPO
1002	SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE	DIRECCIÓN DE NOMINACIÓN	SPECIALIDAD	GRUPO
1003	SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE	DIRECCIÓN DE NOMINACIÓN	SPECIALIDAD	GRUPO

6.- Posteriormente de la pregunta a cuánto asciende el monto de los honorarios de las plazas de consultivo. Como se hizo saber en la respuesta enviado al hoy recurrente se le explico los siguientes pasos a seguir:

<http://www.plataformadetransparencia.orq.mx/>

7.- seleccionar Información Pública

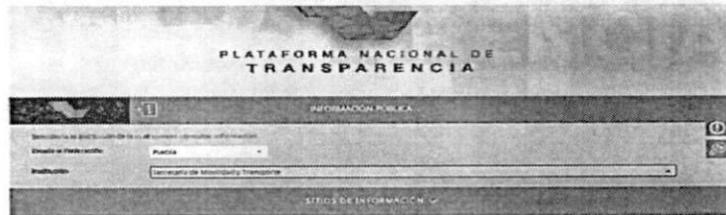


8.- De la pestaña seleccionar Estado o Federación seleccionar Puebla:

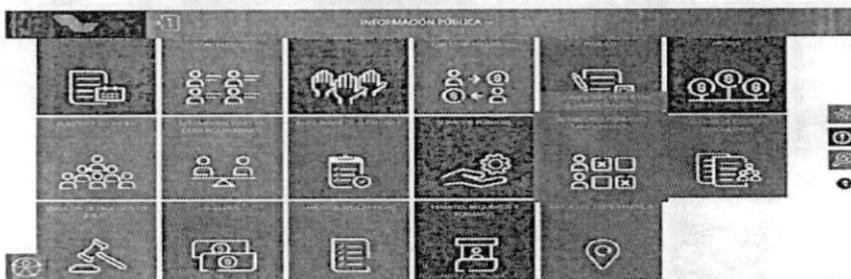


9.- En la sección "Listado de instituciones", seleccionar la letra "S" y dar clic en "Secretaría de Movilidad y Transporte".

Sujeto Obligado: **Secretaría de Movilidad y Transporte.**  
 Ponente: **Rita Elena Balderas Huesca.**  
 Folio: **212325723000130.**  
 Expediente: **RR-4691/2023.**



10.- seleccionar el icono de "Sueldos":



11.- En el cual dicha página muestra que existen 257 resultados, en formato de Remuneración bruta y neta.



Al haber realizado este Sujeto Obligado el alcance anteriormente mencionado, se solicita a ese Órgano Garante declarar el sobreseimiento del recurso de revisión respecto a la respuesta otorgada, toda vez que dicho alcance modifica el acto combatido, por lo que se actualiza el supuesto al que refiere el artículo 183 fracción II de la Ley de Transparencia Local, mismo que al tenor literal establece:..." (sic)

Adjuntando a dicho informe el alcance de respuesta que el sujeto obligado envió al recurrente el ocho de junio del presente año, en el cual anexó la información solicitada y manifestó:

Sujeto Obligado: **Secretaría de Movilidad y Transporte.**  
Ponente: **Rita Elena Balderas Huesca.**  
Folio: **212325723000130.**  
Expediente: **RR-4691/2023.**

***“... En atención a su solicitud de acceso a la información pública con número de folio 212325723000130, con la finalidad de brindar mayor claridad y precisión a su respuesta inicial, enviamos un alcance, en formato PDF, a fin de satisfacer el ejercicio pleno de su derecho de acceso a la información, primando los principios rectores en la materia establecidos en el artículo 3 de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Puebla.***

**RESPUESTA ALCANCE.PDF” (sic)**

Observándose que, a dicho correo electrónico de fecha ocho de junio del presente año, se adjuntó un archivo, por así advertirse de la impresión de éste enviada por parte del sujeto obligado, la cual corre agregada dentro del presente expediente.

A fin de justificar sus aseveraciones el sujeto obligado anexó en copias certificadas, las constancias siguientes:

- Alcance de respuesta proporcionada al recurrente.
- Captura de pantalla del correo enviado por ese Sujeto Obligado al recurrente del alcance de la respuesta.

Además, ofreció como modalidad de entrega de la información, el acceso a los documentos físicos que contienen los datos solicitados a través de una liga electrónica siendo: <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>, por lo que, este Órgano Garante procedió a ingresar a dicha liga y verificó la serie de pasos mencionados por el sujeto obligado, en la que se pudo constar lo siguiente:

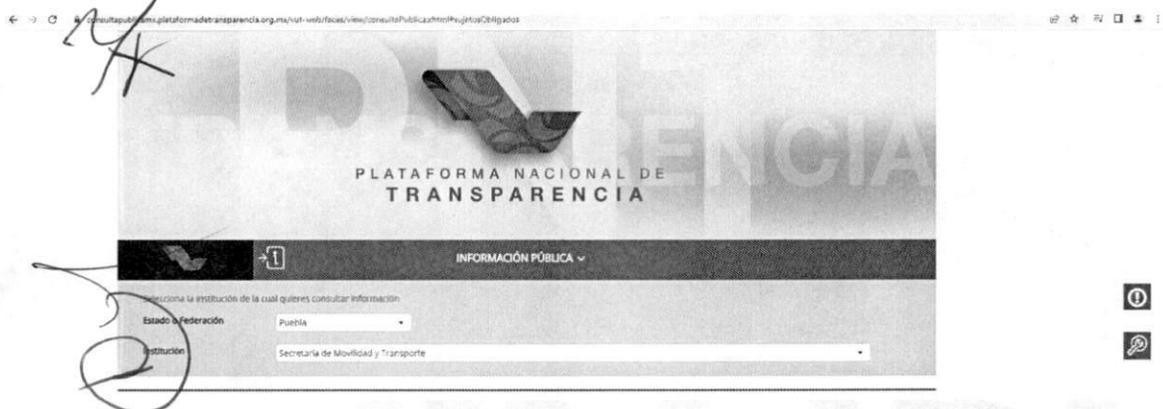
Paso 1. Dar clic en la liga electrónica: <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>



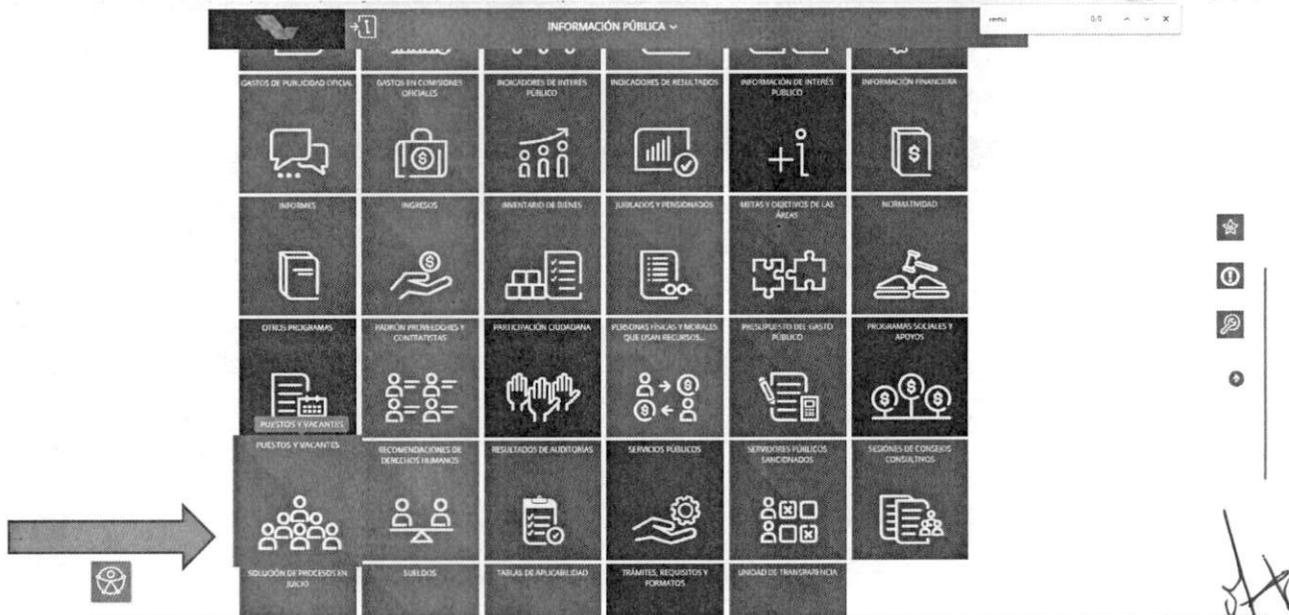
Paso 2. Seleccionar el recuadro de: "Información Pública".



Paso 3. Después en el "Listado de Instituciones", seleccionar "Secretaría de Movilidad y Transporte".



Paso 4. Posteriormente dar clic en el icono “Puestos o vacantes” que se publica de acuerdo al artículo 77 fracción X de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.



Paso 5. Después seleccionara el formato de “2021.Total de vacantes y ocupadas. 2018-2020.Plazas vacantes del personal de Base y confianza”, acto seguido dar clic en el botón “Consultar”, mostrándose en la pantalla un registro.

Sujeto Obligado: **Secretaría de Movilidad y Transporte.**  
 Ponente: **Rita Elena Balderas Huesca.**  
 Folio: **212325723000130.**  
 Expediente: **RR-4691/2023.**

PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA

INFORMACIÓN PÚBLICA

Estado o Federación: Puebla  
 Institución: Secretaría de Movilidad y Transporte  
 Ejercicio: 2021

PUESTOS Y VACANTES

Selecciona el formato

- 2021. Plazas vacantes y ocupadas. 2018-2020 Plazas vacantes del personal de base y confianza.
- 2021. Total de plazas vacantes y ocupadas. 2018-2020. Total de plazas vacantes y ocupadas del personal de base y confianza.

Institución: Secretaría de Movilidad y Transporte  
 Ley: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla  
 Artículo: 77  
 Fracción: X - A

Esta información se actualiza cada TRIMESTRE y debe permanecer publicada, de manera obligatoria, solo la información más reciente es legible; por tanto, no es exigible que se conserve la información de períodos anteriores.

Utiliza los filtros de búsqueda para ajustar tu consulta.

Filtros de búsqueda

Se encontraron 0 resultados, da clic en para ver el detalle.

CONSULTAR

DENUNCIAR

PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA

INFORMACIÓN PÚBLICA

PUESTOS Y VACANTES

Selecciona el formato

- 2021. Plazas vacantes y ocupadas. 2018-2020 Plazas vacantes del personal de base y confianza.
- 2021. Total de plazas vacantes y ocupadas. 2018-2020. Total de plazas vacantes y ocupadas del personal de base y confianza.

Institución: Secretaría de Movilidad y Transporte  
 Ley: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla  
 Artículo: 77  
 Fracción: X - B

Esta información se actualiza cada TRIMESTRE y debe permanecer publicada, de manera obligatoria, solo la información más reciente es legible; por tanto, no es exigible que se conserve la información de períodos anteriores.

Utiliza los filtros de búsqueda para ajustar tu consulta.

Filtros de búsqueda

Se encontraron 1 resultados, da clic en para ver el detalle.

DESCARGAR

DENUNCIAR

Ver todos los campos

Ejercicio	Fecha de inicio del período	Fecha de término del período	Total de plazas de base	Total de plazas de base...	Total de plazas de confi...	Total de plazas de confi...
2023	01/01/2023	31/03/2023	175	12	111	7

Paso 6. Posteriormente dará clic en el rubro "Ver todos los campos", esto habilitará una barra en la parte inferior del registro, mismo que deberá de seleccionar y desplazarse del lado derecho, en el cual podrá visualizar el número de plazas actualmente ocupadas del ente Obligado.

Sujeto Obligado: **Secretaría de Movilidad y Transporte.**  
 Ponente: **Rita Elena Balderas Huesca.**  
 Folio: **212325723000130.**  
 Expediente: **RR-4691/2023.**

INFORMACIÓN PÚBLICA

PUESTOS Y VACANTES

Selecciona el formato

- 2021. Plazas vacantes y ocupadas. 2018-2020. Plazas vacantes del personal de base y confianza.
- 2021. Total de plazas vacantes y ocupadas. 2018-2020. Total de plazas vacantes y ocupadas del personal de base y confianza.

Institución: Secretaría de Movilidad y Transporte  
 Ley: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla  
 Artículo: 77  
 Fracción: X - B

Esta información se actualiza cada TRIMESTRE y debe permanecer publicada, de manera obligatoria, solo la información más reciente sugerido; por tanto, no es exigible que se conserve la información de períodos anteriores.

Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta **CONSULTAR**

Filtros de búsqueda

Se encontraron 1 resultados, clic en **i** para ver el detalle. **DESCARGAR** **DENUNCIAR**

Ver campos relevantes

Ejercicio	Fecha de inicio del periodo	Fecha de término del periodo	Total de plazas de base	Total de plazas de base ocupadas	Total de plazas de base ocupadas por hombres	Total de plazas de base ocupadas por mujeres	Total de plazas de base vacantes	Total de plazas de confianza	Total de plazas de confianza ocupadas por hombres	Total de plazas de confianza ocupadas por mujeres	Total de plazas de confianza vacantes
2023	01/01/2023	31/03/2023	175	163	Este dato no se requiere para este periodo. de conformidad con las últimas modificaciones a los Lineamientos Técnicos Generales, aprobados por el Pleno del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia.	Este dato no se requiere para este periodo. de conformidad con las últimas modificaciones a los Lineamientos Técnicos Generales, aprobados por el Pleno del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia.	12				

INFORMACIÓN PÚBLICA

2021. Total de plazas vacantes y ocupadas. 2018-2020. Total de plazas vacantes y ocupadas del personal de base y confianza.

DETALLE

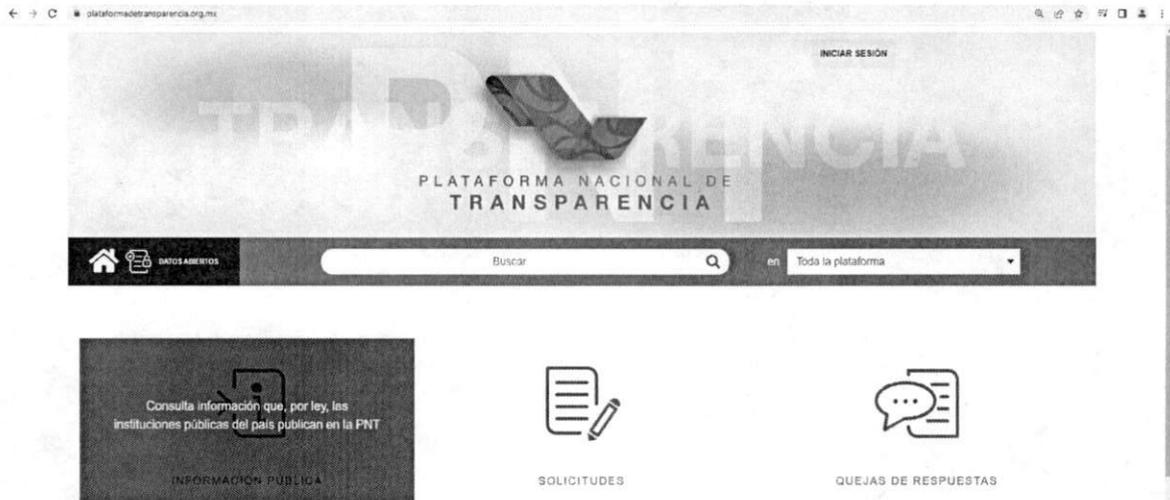
Ejercicio: 2023  
 Fecha de inicio del periodo que se informa: 01/01/2023  
 Fecha de término del periodo que se informa: 31/03/2023  
 Total de plazas de base: 175  
 Total de plazas de base ocupadas: 163  
 Total de plazas de base ocupadas por hombres: Este dato no se requiere para este periodo. de conformidad con las últimas modificaciones a los Lineamientos Técnicos Generales, aprobados por el Pleno del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia.  
 Total de plazas de base ocupadas por mujeres: Este dato no se requiere para este periodo. de conformidad con las últimas modificaciones a los Lineamientos Técnicos Generales, aprobados por el Pleno del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia.  
 Total de plazas de base vacantes: 12  
 Total de plazas de confianza: 111  
 Total de plazas de confianza ocupadas por hombres: Este dato no se requiere para este periodo. de conformidad con las últimas modificaciones a los Lineamientos Técnicos Generales, aprobados por el Pleno del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia.  
 Total de plazas de confianza ocupadas por mujeres: Este dato no se requiere para este periodo. de conformidad con las últimas modificaciones a los Lineamientos Técnicos Generales, aprobados por el Pleno del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia.  
 Total de plazas de confianza ocupadas: 104  
 Total de plazas de confianza vacantes: 7  
 Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información: DIRECCION DE ADMINISTRACION  
 Nombre del funcionario responsable de generar la información: JESUS BERNARDO ROSAS POZOS  
 Fecha de validación: 05/04/2023

Por lo que hace a la última pregunta en el que requiere saber a cuánto asciende el monto de honorarios de las plazas de consultivo y cuantas hay actualmente ocupadas, la información es pública y la podrá consultar en la fracción VIII inciso B del artículo 77 en la Plataforma Nacional de Transparencia a través de la siguiente página electrónica:

Paso 1. <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>



Paso 2. Seleccionar el recuadro de: "Información Pública".



Paso 3. Posteriormente en el aparatado de "Estado o Federación" elegir el Estado de "Puebla" y después en la selección de: "Listado de Instituciones", seleccionar busca "Secretaría de Movilidad y Transporte".

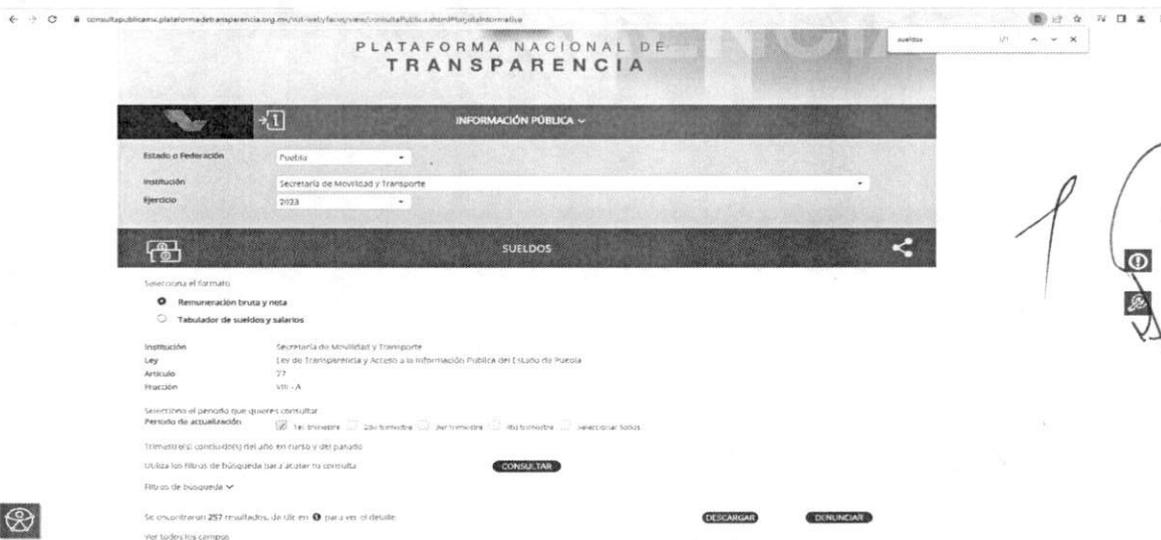


Sujeto Obligado: **Secretaría de Movilidad y Transporte.**  
 Ponente: **Rita Elena Balderas Huesca.**  
 Folio: **212325723000130.**  
 Expediente: **RR-4691/2023.**

Paso 4. Posteriormente dar clic en el Icono “Sueldos” que se publica de acuerdo al artículo 77 fracción VIII-A de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.



Paso 5. Seleccionar el formato de “Remuneración bruta y neta”, se mostrará en la pantalla el listado completo del personal adscrito a esta la Dependencia.





INFORMACIÓN PÚBLICA

Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta

Filtros de búsqueda

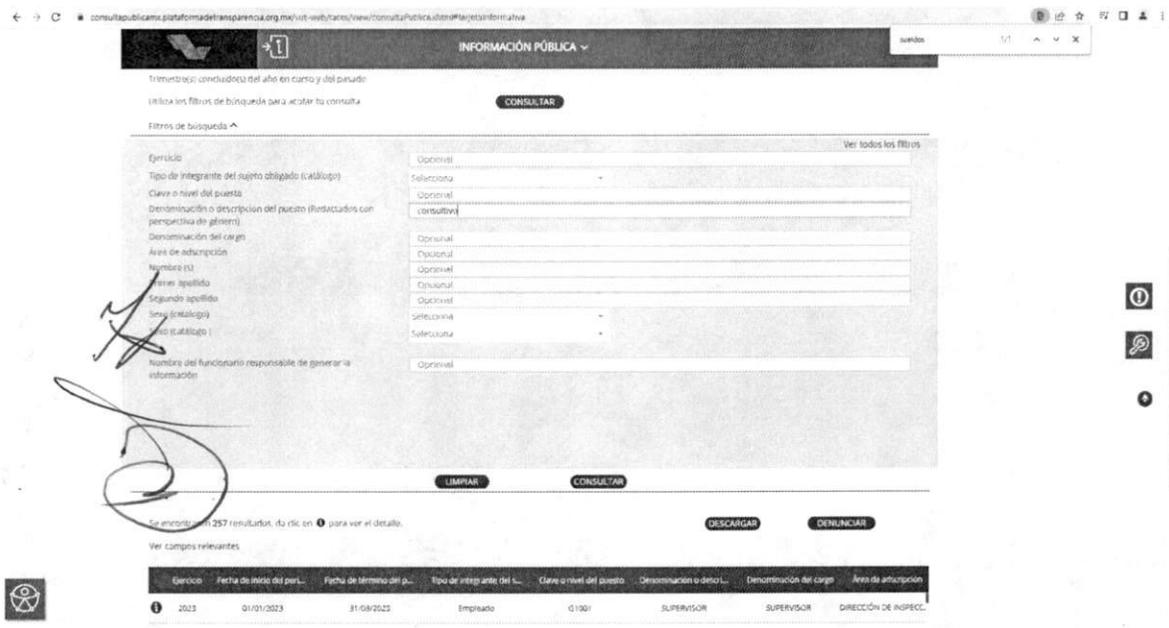
Se encontraron 257 resultados, da clic en para ver el detalle.

DESCARGAR DENUNCIAR

Ejercicio	Fecha de inicio del periodo	Fecha de término del periodo	Tipo de integrante del su...	Clave o nivel del puesto	Denominación o descri...	Denominación del cargo	Área de adscripción
2023	01/01/2023	31/08/2023	Empleado	01001	SUPERVISOR	SUPERVISOR	DIRECCIÓN DE INSPECC...
2023	01/01/2023	31/03/2023	Empleado	01001	SUPERVISOR	SUPERVISOR	DIRECCIÓN DE INSPECC...
2023	01/01/2023	31/03/2023	Empleado	01301	OFICIAL "A"	OFICIAL "A"	OFICINA DEL C. SECRE...
2023	01/01/2023	31/03/2023	Empleado	02011	OFICIAL "E"	OFICIAL "E"	DIRECCIÓN DE INSPECC...
2023	01/01/2023	31/03/2023	Empleado	02011	OFICIAL "E"	OFICIAL "E"	DIRECCIÓN DE INSPECC...
2023	01/01/2023	31/03/2023	Empleado	02011	OFICIAL "C"	OFICIAL "C"	DIRECCIÓN DE INSPECC...
2023	01/01/2023	31/03/2023	Empleado	01301	OFICIAL "A"	OFICIAL "A"	DIRECCIÓN DE ADMINI...
2023	01/01/2023	31/03/2023	Empleado	01301	OFICIAL "A"	OFICIAL "A"	DIRECCIÓN DE ADMINI...

SITIOS DE INFORMACIÓN

Paso 6. Posteriormente podrá verificar la información, dando clic en el link "Filtros de búsqueda" que aparece del lado izquierdo al inicio del listado, desplegándose una nueva ventana, acto seguido, en la pestaña "Denominación del cargo" escribirá la palabra "consultivo", para posteriormente dar clic en el botón consultar, mostrando en la pantalla solamente el listado del personal que tenga esa descripción de cargo (Consultivo).



INFORMACIÓN PÚBLICA

Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta

Filtros de búsqueda

Ver todos los filtros

Denominación del cargo:

LIMPIAR CONSULTAR

Se encontraron 257 resultados, da clic en para ver el detalle.

DESCARGAR DENUNCIAR

Ejercicio	Fecha de inicio del periodo	Fecha de término del periodo	Tipo de integrante del su...	Clave o nivel del puesto	Denominación o descri...	Denominación del cargo	Área de adscripción
2023	01/01/2023	31/08/2023	Empleado	01001	SUPERVISOR	SUPERVISOR	DIRECCIÓN DE INSPECC...

Sujeto Obligado: **Secretaría de Movilidad y Transporte.**  
 Ponente: **Rita Elena Balderas Huesca.**  
 Folio: **212325723000130.**  
 Expediente: **RR-4691/2023.**

INFORMACIÓN PÚBLICA

Artículo: 77  
Fracción: VIII - A

Selecciona el periodo que quieres consultar  
 Periodo de actualización:  1er trimestre  2do trimestre  3er trimestre  4to trimestre  seleccionar todos

Número(s) (concluido) del año en curso y del pasado  
 Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta

Filtros de búsqueda

Se encontraron 17 resultados, da clic en para ver el detalle.

DESCARGAR DENUNCIAR

Idemite	Fecha de inicio del per...	Fecha de término del p...	Denominación del cargo	Nombre (s)	Primer apellido	Segundo apellido	Sexo (catálogo)	Monto mensual bruto d.
1	2023	01/01/2023	31/03/2023	ANALISTA ESP. CONSULTA...	AMBROSO JUAN	GUTIERREZ ADA	Este dato no se requie...	16613.2
1	2023	01/01/2023	31/03/2023	ANALISTA ESP. CONSULTA...	LUCAS	HERRANDEZ ESPINOZA	Este dato no se requie...	15148.20
1	2023	01/01/2023	31/03/2023	ANALISTA ESP. CONSULTA...	JOSE LUIS	MARTINEZ ORDAZ	Este dato no se requie...	12721.76
1	2023	01/01/2023	31/03/2023	ANALISTA ESP. CONSULTA...	ANITA MARCO	COLO CAZENA	Este dato no se requie...	14720.4
1	2023	01/01/2023	31/03/2023	ANALISTA ESP. CONSULTA...	CAROLINA	JUREZ REYES	Este dato no se requie...	13974.51
1	2023	01/01/2023	31/03/2023	ANALISTA ESP. CONSULTA...	ERIK ALAN	VALDECA CASTAÑEDA	Este dato no se requie...	13020.52
1	2023	01/01/2023	31/03/2023	ANALISTA ESP. CONSULTA...	MARTHA	GONZALEZ TAPIA	Este dato no se requie...	13643.3
1	2023	01/01/2023	31/03/2023	ANALISTA ESP. CONSULTA...	LUIS ALBERTO	ROMERO GARCIA	Este dato no se requie...	21810

Paso 7. A continuación, deberá seleccionar cualquier registro que aparece en el listado, desplegándose una ventana emergente, en la cual ubicará los rubros "Denominación o descripción del puesto", "Monto Mensual Bruto de la Remuneración, en tabulador" y "Monto mensual neto de la remuneración, en tabulador" respectivamente, mismos en lo que podrá visualizar la información inherente al monto de los honorarios de la respectiva plaza.

INFORMACIÓN PÚBLICA

Se encontraron 257 resultados, da clic en para ver el detalle.

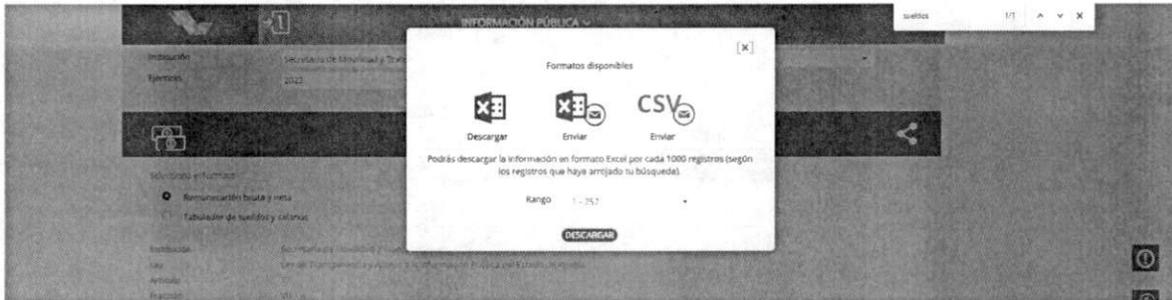
DESCARGAR DENUNCIAR

Ver campos relevantes

Ident del puesto	Denominación o descri...	Denominación del cargo	Área de adscripción	Nombre (s)	Primer apellido	Segundo apellido	Sexo (catálogo)	Sexo (catálogo)
01001	OFICIAL 'A'	OFICIAL 'A'	DIRECCIÓN DE ASUNTOS...	VERÓNICA	ANDRADE	CARRILLO	Femenino	Este dato no se req...
01001	OFICIAL 'A'	OFICIAL 'A'	DIRECCIÓN DE ASUNTOS...	JESÚS RAÚL	SARCIA	RUZ	Masculino	Este dato no se req...
02001	DIRECTOR DE AREA	DIRECTOR DE AREA	DIRECCIÓN DE ADMINI...	JESUS BERNARDO	RUBAS	POLOS	Masculino	Este dato no se req...
02001	DIRECTOR DE AREA	DIRECTOR DE AREA	DIRECCIÓN DE ADMINI...	NICOLAS	GAL	CHACABERTO	Masculino	Este dato no se req...
02001	DIRECTOR DE AREA	DIRECTOR DE AREA	DIRECCIÓN DE ENGENE...	ALBAJORO MARTIN	BERNAL	CASTILLO	Masculino	Este dato no se req...
01001	JEFES DE DEPARTAMENTO	JEFES DE DEPARTAMENTO	DIRECCIÓN DE ADMINI...	CLAUDIA	CAMACHO	JIMENEZ	Femenino	Este dato no se req...
01001	SUPERVISOR	SUPERVISOR	DIRECCIÓN DE INSPEC...	INFORMACIÓN RESERV...	INFORMACIÓN RESERV...	INFORMACIÓN RESERV...	Masculino	Este dato no se req...
01001	SUPERVISOR	SUPERVISOR	DIRECCIÓN DE INSPEC...	INFORMACIÓN RESERV...	INFORMACIÓN RESERV...	INFORMACIÓN RESERV...	Masculino	Este dato no se req...

Paso 8. Asimismo, podrá visualizar la información de manera clara y pormenorizada, dando clic en el botón "Descargar", el cual desplegará una nueva ventana en donde

nuevamente elegirá la opción "Descargar", acto seguido en el rubro "rango" seleccionará la única opción. "1-257" y dando clic en "Descargar".



ID	Ejercicio	Fecha de Inicio Del Periodo Que Se Informa	Fecha de Término Del Periodo Que Se Informa	Tipo de Integrante Del Sujeto Obligado (catalogo)	Clave O Nivel Del Puesto	Denominación
7	2023	01/01/2023	31/03/2023	Empleado	G1001	SUPERVISOR
8	2023	01/01/2023	31/03/2023	Empleado	G1001	SUPERVISOR
9	2023	01/01/2023	31/03/2023	Empleado	G1001	SUPERVISOR
10	2023	01/01/2023	31/03/2023	Empleado	G1301	OFICIAL "A"
11	2023	01/01/2023	31/03/2023	Empleado	G0911	OFICIAL "E"
12	2023	01/01/2023	31/03/2023	Empleado	G0911	OFICIAL "E"
13	2023	01/01/2023	31/03/2023	Empleado	G0911	OFICIAL "E"
14	2023	01/01/2023	31/03/2023	Empleado	G1301	OFICIAL "A"
15	2023	01/01/2023	31/03/2023	Empleado	G1301	OFICIAL "A"
16	2023	01/01/2023	31/03/2023	Empleado	G1301	OFICIAL "A"
17	2023	01/01/2023	31/03/2023	Empleado	G1301	OFICIAL "A"
18	2023	01/01/2023	31/03/2023	Empleado	G0901	DIRECTOR DE

Paso 9. Posteriormente dará doble clic en el documento Excel, el cual abrirá el mismo, seleccionando el botón "Habilitar Edición", acto seguido ubicará en la parte superior del lado derecho la opción "Ordenar y Filtrar", y dará clic en "Filtro": ya en el documento se ubicará en el rubro "Denominación Del Cargo", e ingresará la palabra "Consultivo", seleccionara los registros que contiene la referida palabra, y se desplegara la información inherente al número de plazas de consultivo.

Sujeto Obligado: **Secretaría de Movilidad y Transporte.**  
 Ponente: **Rita Elena Balderas Huesca.**  
 Folio: **212325723000130.**  
 Expediente: **RR-4691/2023.**

Tipo de Integrante Del Sujeto Obligado (categoría)	Clave O Nivel Del Puesto	Denominación O Descripción Del Puesto (redactada con Perspectiva de Género)	Denominación Del Cargo	Área de Adscripción	Nombre (s)
Empleado	G1901	SUPERVISOR	SUPERVISOR	DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA	INFORMACIÓN RESERVADA
Empleado	G1901	SUPERVISOR	SUPERVISOR	DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA	INFORMACIÓN RESERVADA
Empleado	G1901	SUPERVISOR	SUPERVISOR	DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA	INFORMACIÓN RESERVADA
Empleado	G1301	OFICIAL "A"	OFICIAL "A"	OFICINA DEL C. SECRETARIO	JOSE JUSTINO
Empleado	G0911	OFICIAL "E"	OFICIAL "E"	DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA	FERRIANDO
Empleado	G0911	OFICIAL "E"	OFICIAL "E"	DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA	ROSA DELA
Empleado	G0911	OFICIAL "E"	OFICIAL "E"	DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA	FRANCISCO
Empleado	G1301	OFICIAL "A"	OFICIAL "A"	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	MIGUEL
Empleado	G1301	OFICIAL "A"	OFICIAL "A"	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	JAME
Empleado	G1301	OFICIAL "A"	OFICIAL "A"	DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS	VERONICA
Empleado	G1301	OFICIAL "A"	OFICIAL "A"	DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y POLÍTICAS VEHICULARE	JOSE RALL
Empleado	G0501	DIRECTOR DE AREA	DIRECTOR DE AREA	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	JESUS BERNARDO

Paso 10. En el documento Excel los rubros inherentes a "Monto Mensual Bruto de La Remuneración, en Tabulador" y "Monto Mensual Neto de La Remuneración, en Tabulador", información correspondiente a los honorarios de las plazas consultivo."

Monto Mensual Bruto de La Remuneración, en Tabulador	Tipo de Moneda de La Remuneración Bruta	Monto Mensual Neto de La Remuneración, en Tabulador	Tipo de Moneda de La Remuneración Neta	Percepciones Adicionales en Dólar, Monto Bruto Y Neto, Tipo de Moneda Y
16141.24	PESOS	15395.58	PESOS	\$1344263
16141.24	PESOS	15395.58	PESOS	\$1344261
16141.24	PESOS	15395.58	PESOS	\$1344262
12976.81	PESOS	11313.26	PESOS	\$1344189
15927.84	PESOS	13639.94	PESOS	\$1344190
14658.34	PESOS	12999.36	PESOS	\$1344191
14658.29	PESOS	12915.81	PESOS	\$1344192
12976.81	PESOS	11574.64	PESOS	\$1344125
12976.81	PESOS	11574.64	PESOS	\$1344125
12976.81	PESOS	11574.64	PESOS	\$1344127
12976.81	PESOS	11574.64	PESOS	\$1344128
65319.44	PESOS	12134.93	PESOS	\$1344362

Sujeto Obligado: **Secretaría de Movilidad y Transporte.**  
Ponente: **Rita Elena Balderas Huesca.**  
Folio: **212325723000130.**  
Expediente: **RR-4691/2023.**

En tal virtud, este órgano garante observó, que en la respuesta realizada por el sujeto obligado, proporcionó al recurrente lo solicitado por el recurrente.

Todas las capturas de pantalla anteriormente mencionadas, corren agregadas dentro del presente expediente, de las cuales este órgano garante observó que el sujeto obligado proporciono de forma completa la informaicón en relación a la presente solicitud.

En consecuencia, se llega a la conclusión de que el sujeto obligado ha complementado la respuesta, ya que dicha contestación guarda relación con lo que pidió el inconforme; en consecuencia, su pretensión quedó colmada.

Por lo anteriormente referido, es evidente que el acto de autoridad impugnado ha variado su contenido colmando lo requerido por el hoy recurrente, en consecuencia, deviene improcedente continuar con el presente recurso, por no existir materia para el mismo, resultando la actualización de la causal de sobreseimiento, prevista en la fracción III del artículo 183, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.

Es por ello, que en virtud de los razonamientos vertidos y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181, fracción II, y 183, fracción III, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, este Órgano Garante determina **SOBRESEER** el presente asunto, en los términos y por las consideraciones precisadas.

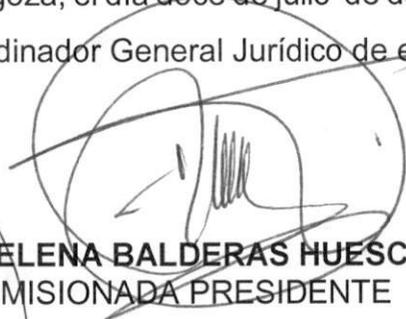
## PUNTO RESOLUTIVO

**Único.-** Se **SOBRESEE** el presente asunto, en términos del considerando **CUARTO** de la presente resolución.

En el momento procesal oportuno, se ordena archivar el expediente como totalmente concluido, sin ulterior acuerdo.

Notifíquese la presente resolución al recurrente en el medio indicado para tales efectos y por medio del Sistema de Gestión de Medios de Impugnación de la Plataforma Nacional de Transparencia, a la Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Movilidad y Transporte.

Así lo resolvieron por **UNANIMIDAD** de votos los Comisionados presentes del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla **FRANCISCO JAVIER GARCÍA BLANCO, RITA ELENA BALDERAS HUESCAR y NOHEMI LEÓN ISLAS**, siendo ponente la segunda de los mencionados, en Sesión Ordinaria de Pleno celebrada vía remota en la Heroica Puebla de Zaragoza, el día doce de julio de dos mil veintitrés, asistidos por Héctor Berra Piloni, Coordinador General Jurídico de este Instituto.

  
**RITA ELENA BALDERAS HUESCA**  
COMISIONADA PRESIDENTE

  
**FRANCISCO JAVIER GARCÍA BLANCO**  
COMISIONADO

  
**NOHEMI LEÓN ISLAS**  
COMISIONADA

  
**HÉCTOR BERRA PILONI**  
COORDINADOR GENERAL JURÍDICO

PD2/REBH/ RR-4691/2023/Mon/SENT. DEF